

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2004

()

POR LA CUAL SE POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CALENDARIO LA CONTRATACIÓN DIRECTA 024/2004, CUYO OBJETO ES **ADQUISICIÓN DE SOBRE CARPAS EN NYLON Y PONCHOS IMPERMEABLES**.,.

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 25 NUMERAL 18 DE LA LEY 80/93, Y

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 63-CEITE/03 PARA SUMINISTRAR EL SIGUIENTE MATERIAL **TOLDILLO, BUFANDAS DE LANA, GUANTES DE LANA, PASAMONTAÑAS, SOBRECARPAS EN NYLON, PONCHOS IMPERMEABLES** HASTA POR LA SUMA DE **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS** (\$1.889.180.269.00) M/CTE.
2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 63-CEITE/03 DONDE SE MODIFICA LA NORMA TÉCNICA DEL ITEM BUFANDAS DE LANA.
3. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 63-CEITE/03 DONDE SE MODIFICA LAS CANTIDADES PREVIAMENTE PACTADAS, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO Y PLAZO DE EJECUCIÓN.
4. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 024/2004 EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2004 A LAS 08:00 HORAS, CUYO OBJETO ES **ADQUISICIÓN DE SOBRE CARPAS EN NYLON Y PONCHOS IMPERMEABLES**, POR UN VALOR DE **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS CON 23/CENTAVOS** (\$1.439.499.600.00) M/CTE, CON FECHA DE CIERRE 15 DE JUNIO A LAS 15:00 HORAS.
5. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 01 DEL 11 DE JUNIO DE 2004 PRORROGA EL CIERRE DE ESTA 2004 HASTA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS EN SEIS (06) DIAS HÁBILES

DE ACUERDO A LO DEBATIDO EN LA AUDIENCIA INFORMATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º DE LA LEY 80/93..

6. QUE LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE EL ADENDO No. 2 DEL 23 DE JUNIO DE 2004 PRORROGA EL CIERRE DE ESTA HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS.
7. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 70 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2004, HASTA POR UN VALOR DE **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 23 CENTAVOS (\$1.871.507.952.23)** M/CTE. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.
8. QUE LA LEY 80/93 EN SU ARTÍCULO 24 NUMERAL 1º, LITERAL i Y DECRETO REGLAMENTARIO 855/94 ARTÍCULO 4º. NUMERAL 14 DISPONE QUE SE PODRÁ CONTRATAR DIRECTAMENTE CUANDO SE TRATE DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL.
9. QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LOS ÍTEMS A ADQUIRIR, SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL VALOR REAL DEL MERCADO .
10. QUE EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO UNA VEZ ANALIZADAS LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA LA IMPLICACIÓN DE LAS MISMAS EN EL DESARROLLO NORMAL DEL CONTRATO CONSIDERA PROCEDENTE HACER USO DE LA FIGURA DE LA SUSPENSIÓN, EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS CONTRACTUALES DEL DEBIDO PROCESO Y ECONOMÍA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDE POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CALENDARIO LA CONTRATACIÓN DIRECTA 024/2004, CUYO OBJETO ES **ADQUISICIÓN DE SOBRE CARPAS EN NYLON Y PONCHOS IMPERMEABLES**, EN RAZÓN A QUE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA SOLICITO TIEMPO PARA LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS EN RAZON AL CAMBIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS .

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Director General